



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a organismos públicos de investigación para apoyar las actividades que desarrollen sus grupos de investigación en el Principado de Asturias en el período 2018-2020, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en régimen de concurrencia competitiva.*

#### RESUELVO

Examinado el correspondiente expediente, tramitado por la Dirección General de Innovación y Emprendimiento de la convocatoria de ayudas a organismos públicos de investigación para apoyar las actividades que desarrollen sus grupos de investigación en el Principado de Asturias en el período 2018-2020, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva, resultan los siguientes

#### Antecedentes administrativos

*Primero.*—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 9 de marzo de 2018 (BOPA de 16 de marzo), se aprobaron las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas a organismos públicos de investigación para apoyar las actividades que desarrollen sus grupos de investigación en el Principado de Asturias.

*Segundo.*—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 20 de junio de 2018 (extracto BOPA de 25 de junio), se autoriza el gasto y se convocaron dichas ayudas para el período 2018-2020 cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva, por un importe global de 10.500.000 euros, 3.500.000 euros para cada una de las anualidades 2018 a 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.000.

Las ayudas objeto de esta convocatoria se acogen al régimen comunitario de financiación de actividades no económicas establecido en el Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (2014/C 198/01, publicado el DOUE el 27 de junio de 2014).

*Tercero.*—A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación y Selección, constituida de conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 de las bases reguladoras, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 procedió a examinar los informes técnicos de las solicitudes presentadas y admitidas a efectos de elaborar el informe propuesta de concesión de ayudas del que dio traslado a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, la cual formuló propuesta provisional de concesión de ayudas.

*Cuarto.*—Evacuado el trámite previsto en el apartado 11.7 de las bases reguladoras, todas las entidades propuestas como beneficiarias de la ayuda han aceptado la propuesta provisional de concesión remitida. Y, tal y como exige el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, se ha acreditado que todos los beneficiarios de las ayudas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

*Quinto.*—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, con fecha 26 de diciembre de 2018 emitió el correspondiente informe de fiscalización favorable.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, es competente para la resolución del presente expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el artículo 3 Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se establece el régimen general de concesión de subvenciones en el ámbito del Principado de Asturias, el Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, modificado por los Decretos 27/2016, de 1 de junio y 15/2017, de 22 de marzo (BOPA de 3 de junio de 2016 y 3 de abril de 2017).

*Segundo.*—El régimen de concesión de subvenciones del Principado de Asturias se regula en el capítulo VI del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 2/1998, de 25 de junio y el Decreto 71/92, de 29 de octubre (modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero).

Asimismo, las presentes ayudas podrán ser cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. En su virtud, además de al resto de la normativa aplicable, estarán sometidas a lo dispuesto en:



- El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- El Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo.
- La Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

*Tercero.*—Son de aplicación los artículos declarados básicos por la Disposición adicional segunda de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y la disposición final primera del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

*Cuarto.*—Al amparo de lo establecido en los artículos 8 y 41.1 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, corresponde al Consejero de Empleo, Industria y Turismo la disposición del presente gasto.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por la normativa citada y demás de disposiciones de general aplicación, por la presente,

## RESUELVO

*Primero.*—Conceder las ayudas, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva, de la convocatoria de ayudas a organismos públicos de investigación para apoyar las actividades que desarrollen sus grupos de investigación en el Principado de Asturias en el período 2018-2020 a las entidades que se relacionan en anexo I y por los importes señalados.

Denegar ayuda a las solicitudes que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución por los motivos que en el mismo se especifican.

*Segundo.*—Disponer un gasto por importe de 7.604.097 euros, con la siguiente distribución anual: 604.097 euros para el año 2018, 3.500.000 euros para el año 2019 y 3.500.000 euros para el año 2020, que irán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.542A.789.000. Dicho importe será transferido a la FICYT (G-33053604) para su posterior pago a las entidades beneficiarias, en los términos estipulados en la base 16 de las reguladoras.

Dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020, estas ayudas se encuentran enmarcadas en la actuación 1.2.3.1 Ayudas a Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica en el Principado de Asturias del objetivo específico 1.2.3.

La ayuda FEDER será la resultante de multiplicar el importe de la ayuda concedida al beneficiario por la tasa de cofinanciación correspondiente a la región europea en que se ubica, es decir, el Principado de Asturias. Las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación, en cuanto supongan una disminución del importe de la ayuda concedida.

*Tercero.*—Las actuaciones objeto de subvención deberán ser ejecutadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020, procediéndose a su abono una vez justificada la realización de la actividad subvencionada.

Las entidades beneficiarias de las ayudas estarán obligadas a realizar la justificación en el plazo máximo de tres meses siguientes al fin de cada anualidad para la que se conceda ayuda.

La justificación de las subvenciones se hará de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de convocatoria y las bases que regulan la concesión.

Se admite en concepto de costes indirectos un importe equivalente al 15% de los costes directos de personal subvencionables bajo la opción de costes simplificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En la cuenta justificativa de la ayuda percibida se deberá ratificar la contribución de la actuación a la consecución de los objetivos del PO FEDER de Asturias 2014-2020 de acuerdo con el siguiente cuadro de indicadores:

Eje prioritario	OT	OE	Código Actuación	Actuación	Indicador productividad	Unidad de Medida
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1	OE 1.2.3	1.2.3.1	Ayudas para apoyar las actividades de los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el Principado de Asturias.	E021: Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año

En caso de que hubiese variaciones en la actuación finalmente ejecutada respecto a la inicialmente prevista que fue objeto de la subvención concedida, deberán reflejarse e indicar las causas justificativas de las mismas. Se incluirá, de ser necesario, un nuevo cuadro de indicadores de la contribución a la consecución de los objetivos del PO FEDER de Asturias 2014-2020.



En todo lo no especificado en la convocatoria, se estará a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, modificado mediante Decreto 14/2000, de 10 de febrero; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

No obstante, cuando las actividades hayan sido financiadas además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Cuarto.*—Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 26 de diciembre de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-12949.



**ANEXO I  
SOLICITUDES DE AYUDA ESTIMADAS**

Referencia	Entidad	CIF	Municipio	IP	Mod.	RIS3	Coste Presentado	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	Ayuda TOTAL	Area Conocimiento	Indicador productividad
IDI/2018/00114	IPLA-CSIC	Q2818002D	Villaviciosa	MIGUEL ANGEL ALVAREZ GONZALEZ	GIC	Sí	165.000,00 €	2.900,00 €	49.300,00 €	93.000,00 €	145.200,00 €	Ciencias	5 investigadores/año
IDI/2018/00115	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	COVADONGA PEVIDA GARCIA	GIC	Sí	165.000,00 €	32.200,00 €	49.910,00 €	48.240,00 €	130.350,00 €	Ingeniería y Arquitectura	10 investigadores/año
IDI/2018/00116	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	SALVADOR ORDOÑEZ GARCIA	GIC	Sí	150.000,00 €	7.300,00 €	48.300,00 €	64.400,00 €	120.000,00 €	Ingeniería y Arquitectura	9 investigadores/año
IDI/2018/00118	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	JOSE ANGEL MENENDEZ DIAZ	GIC	Sí	169.475,00 €	10.900,00 €	94.875,00 €	50.975,00 €	156.750,00 €	Ciencias	7 investigadores/año
IDI/2018/00119	IPLA-CSIC	Q2818002D	Oviedo	ANA RODRIGUEZ GONZALEZ	GIC	Sí	110.120,00 €	31.605,00 €	42.721,16 €	32.270,00 €	106.596,16 €	Ciencias	8 investigadores/año
IDI/2018/00120	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FELIPE ALFONSO LOMBO BRUGOS	GIC	Sí	165.000,00 €	2.000,00 €	69.900,00 €	70.000,00 €	141.900,00 €	Ciencias de la Salud	7 investigadores/año
IDI/2018/00121	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	CLARA BLANCO RODRIGUEZ	GIC	Sí	149.680,00 €	39.500,00 €	50.507,28 €	51.590,00 €	141.597,28 €	Ciencias	6 investigadores/año
IDI/2018/00127	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	MARIO DIAZ FERNANDEZ	GIC	Sí	162.400,00 €	3.000,00 €	70.700,00 €	71.500,00 €	145.200,00 €	Ingeniería y Arquitectura	7 investigadores/año
IDI/2018/00131	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	ANTOLÍN ESTEBAN HERNÁNDEZ BATTEZ	GIC	Sí	220.000,00 €	5.000,00 €	72.666,66 €	86.333,34 €	164.000,00 €	Ingeniería y Arquitectura	13 investigadores/año
IDI/2018/00132	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	MIGUEL LOPEZ DIAZ	GIC	Sí	238.000,00 €	2.000,00 €	92.500,00 €	92.500,00 €	187.000,00 €	Ciencias	15 investigadores/año
IDI/2018/00134	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FRANCISCO JAVIER BELZUNCE VARELA	GIC	Sí	136.000,00 €	26.000,00 €	26.754,68 €	29.779,08 €	82.533,76 €	Ingeniería y Arquitectura	5 investigadores/año
IDI/2018/00137	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	ROBERTO SECADES VILLA	GIC	Sí	183.000,00 €	15.800,00 €	69.000,00 €	42.700,00 €	127.500,00 €	Ciencias de la Salud	8 investigadores/año
IDI/2018/00138	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	BORJA ARIAS ROZADA	GIC	Sí	182.072,34 €	10.000,00 €	86.036,17 €	57.413,83 €	153.450,00 €	Ciencias	6 investigadores/año
IDI/2018/00144	FINBA	G74361817	Oviedo	CARLOS LOPEZ LARREA	GIC	Sí	200.000,00 €	20.000,00 €	77.150,00 €	78.850,00 €	176.000,00 €	Ciencias de la Salud	19 investigadores/año
IDI/2018/00146	FINBA	G74361817	Oviedo	MARIO FERNANDEZ FRAGA	GIC	Sí	223.800,00 €	1.000,00 €	91.400,00 €	90.200,00 €	182.600,00 €	Ciencias de la Salud	12 investigadores/año

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
 CONSERVIERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**iasturias**  
 INNOVACIÓN

Referencia	Entidad	CIF	Municipio	IP	Mod.	RIS3	Coste Presentado	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	Ayuda TOTAL	Area Conocimiento	Indicador productividad
IDI/2018/00148	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	MARTA SEVILLA SOLIS	GIC	Sí	160.000,00 €	2.000,00 €	35.790,00 €	101.250,00 €	139.040,00 €	Ciencias	11 investigadores/año
IDI/2018/00151	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JUAN CARLOS ILLERA COBO	GIC	Sí	150.000,00 €	4.000,00 €	59.500,00 €	59.500,00 €	123.000,00 €	Ciencias	6 investigadores/año
IDI/2018/00152	FINBA	G74361817	Oviedo	JORGE BENITO CANNATA ANDIA	GIC	Sí	219.900,00 €	0,00 €	106.950,00 €	82.250,00 €	189.200,00 €	Ciencias de la Salud	20 investigadores/año
IDI/2018/00159	FINBA	G74361817	Oviedo	GUILLERMO MARIÑO GARCÍA	GIE	Sí	100.000,00 €	5.000,00 €	36.050,00 €	49.150,00 €	90.200,00 €	Ciencias de la Salud	4 investigadores/año
IDI/2018/00166	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JOSE MANUEL COSTA FERNANDEZ	GIC	Sí	200.000,00 €	5.800,00 €	85.100,00 €	85.100,00 €	176.000,00 €	Ciencias	13 investigadores/año
IDI/2018/00167	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	ISABEL CARRERA SUAREZ	GIC	No	81.600,00 €	850,00 €	17.800,00 €	30.300,00 €	48.950,00 €	Arte y Humanidades	12 investigadores/año
IDI/2018/00170	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	SANTIAGO GARCIA GRANDA	GIC	Sí	220.000,00 €	20.000,00 €	79.450,00 €	78.750,00 €	178.200,00 €	Ciencias	16 investigadores/año
IDI/2018/00174	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FRANCISCO JAVIER CUEVAS MAESTRO	GIC	Sí	200.000,00 €	50,00 €	71.875,00 €	104.075,00 €	176.000,00 €	Ciencias	14 investigadores/año
IDI/2018/00176	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	Mª CAMINO RODRIGUEZ VELA	GIC	Sí	200.000,00 €	10.000,00 €	89.550,00 €	80.850,00 €	180.400,00 €	Ingeniería y Arquitectura	25 investigadores/año
IDI/2018/00177	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	ANGEL MARTIN PENDAS	GIC	Sí	200.000,00 €	15.000,00 €	60.700,00 €	88.300,00 €	164.000,00 €	Ciencias	13 investigadores/año
IDI/2018/00179	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FRANCISCO JAVIER SEBASTIAN ZUÑIGA	GIC	Sí	161.700,00 €	5.000,00 €	63.850,00 €	64.650,00 €	133.500,00 €	Ingeniería y Arquitectura	9 investigadores/año
IDI/2018/00181	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	MIGUEL FERRERO FUERTES	GIC	Sí	220.000,00 €	2.000,00 €	70.800,00 €	72.400,00 €	145.200,00 €	Ciencias	10 investigadores/año
IDI/2018/00182	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	MARIA ESTHER ALCORTA AZCUE	GIC	Sí	165.000,00 €	1.250,00 €	68.200,00 €	62.550,00 €	132.000,00 €	Ciencias de la Salud	5 investigadores/año
IDI/2018/00184	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	GABRIELA FERNANDEZ VIEJO	GIC	No	77.587,00 €	200,00 €	62.050,00 €	12.000,00 €	74.250,00 €	Ciencias	11 investigadores/año
IDI/2018/00185	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JESUS ANGEL BLANCO RODRIGUEZ	GIC	Sí	220.000,00 €	800,00 €	82.600,00 €	82.600,00 €	166.000,00 €	Ciencias	16 investigadores/año
IDI/2018/00186	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	NEREA BORDEL GARCIA	GIC	Sí	165.000,00 €	4.000,00 €	56.400,00 €	73.250,00 €	133.650,00 €	Ciencias	11 investigadores/año

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
 CONSERVIERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**iasturias**  
 INNOVACIÓN

Referencia	Entidad	CIF	Municipio	IP	Mod.	RIS3	Coste Presentado	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	Ayuda TOTAL	Area Conocimiento	Indicador productividad
IDJ/2018/00187	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	M <sup>a</sup> PILAR JIMENEZ BLANCO	GIC	No	55.000,00 €	12.000,00 €	21.000,00 €	18.150,00 €	51.150,00 €	Ciencias Sociales y Jurídicas	9 investigadores/año
IDJ/2018/00188	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FERNANDO BRIZ DEL BLANCO	GIC	Sí	145.100,00 €	15.000,00 €	50.300,00 €	66.741,00 €	132.041,00 €	Ingeniería y Arquitectura	5 investigadores/año
IDJ/2018/00191	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FERNANDO LUIS LAS HERAS ANDRES	GIC	Sí	200.000,00 €	4.500,00 €	85.250,00 €	84.250,00 €	174.000,00 €	Ingeniería y Arquitectura	13 investigadores/año
IDJ/2018/00192	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JOSE ANTONIO LOPEZ CEREZO	GIC	No	77.500,00 €	1.000,00 €	37.567,05 €	6.532,95 €	45.100,00 €	Arte y Humanidades	7 investigadores/año
IDJ/2018/00193	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	CONSUELO MARTINEZ LOPEZ	GIC	Sí	105.550,00 €	5.000,00 €	46.200,00 €	41.684,00 €	92.884,00 €	Ciencias	6 investigadores/año
IDJ/2018/00194	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	EMILIO MARTINEZ MATA	GIC	No	55.000,00 €	3.650,00 €	5.700,00 €	35.200,00 €	44.550,00 €	Arte y Humanidades	8 investigadores/año
IDJ/2018/00199	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JOSE CARLOS NUÑEZ PEREZ	GIC	No	81.816,00 €	15.900,00 €	31.000,00 €	28.175,00 €	75.075,00 €	Ciencias Sociales y Jurídicas	22 investigadores/año
IDJ/2018/00201	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	EVA GARCIA VAZQUEZ	GIC	Sí	220.000,00 €	5.600,00 €	67.800,00 €	102.600,00 €	176.000,00 €	Ciencias	13 investigadores/año
IDJ/2018/00202	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JOSE PEDREIRA MENENDEZ	GIC	Sí	115.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €	44.995,00 €	104.995,00 €	Ciencias Sociales y Jurídicas	13 investigadores/año
IDJ/2018/00205	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	EDUARDO BLANCO MARIGORTA	GIC	Sí	200.000,00 €	12.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	182.000,00 €	Ingeniería y Arquitectura	14 investigadores/año
IDJ/2018/00216	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JUAN LUIS ALONSO ALONSO	GIC	No	100.000,00 €	5.000,00 €	48.000,00 €	30.000,00 €	83.000,00 €	Ciencias	19 investigadores/año
IDJ/2018/00217	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	MARIA JESUS LOBO CASTAÑON	GIC	Sí	121.400,00 €	3.000,00 €	56.600,00 €	56.579,80 €	116.179,80 €	Ciencias	8 investigadores/año
IDJ/2018/00219	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	LEOPOLDO TOLLIVAR ALAS	GIC	No	45.000,00 €	5.000,00 €	18.650,00 €	18.650,00 €	42.300,00 €	Ciencias Sociales y Jurídicas	5 investigadores/año
IDJ/2018/00221	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JUAN JOSE DEL COZ DIAZ	GIC	Sí	248.270,00 €	6.000,00 €	98.600,00 €	80.200,00 €	184.800,00 €	Ingeniería y Arquitectura	14 investigadores/año
IDJ/2018/00225	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FRANCISCO DE ASIS ORTEGA FERNANDEZ	GIC	Sí	137.900,00 €	17.900,00 €	43.750,00 €	47.291,00 €	108.941,00 €	Ingeniería y Arquitectura	9 investigadores/año
IDJ/2018/00226	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	LUCIANO SANCHEZ RAMOS	GIC	Sí	199.800,00 €	1.000,00 €	100.418,00 €	80.400,00 €	181.818,00 €	Ingeniería y Arquitectura	12 investigadores/año

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
 CONSERVIERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**iasturias**  
 INNOVACIÓN

Referencia	Entidad	CIF	Municipio	IP	Mod.	RIS3	Coste Presentado	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	Ayuda TOTAL	Area Conocimiento	Indicador productividad
IDJ/2018/00231	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FELIX RODRIGUEZ IGLESIAS	GIC	Sí	220.000,00 €	8.000,00 €	96.600,00 €	78.000,00 €	182.600,00 €	Ciencias	14 investigadores/año
IDJ/2018/00232	CINN-CSIC	Q2818002D	San Martín del Rey Aurelio	RAMON TORRECILLAS SAN MILLAN	GIC	Sí	163.500,00 €	54.500,00 €	49.000,00 €	49.125,00 €	152.625,00 €	Ciencias	9 investigadores/año
IDJ/2018/00233	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	JUAN MANUEL DIEZ TASCÓN	GIC	Sí	150.000,00 €	30.000,00 €	57.000,00 €	56.550,00 €	143.550,00 €	Ingeniería y Arquitectura	13 investigadores/año
IDJ/2018/00234	INCAR-CSIC	Q2818002D	Oviedo	MARIA ROSA MARTINEZ TARAZONA	GIC	Sí	170.892,00 €	10.642,00 €	69.308,00 €	53.700,00 €	133.650,00 €	Ciencias	8 investigadores/año
IDJ/2018/00236	IPLA-CSIC	Q2818002D	Villaviciosa	PATRICIA RUAS MADIEDO	GIC	Sí	160.950,00 €	52.450,00 €	51.100,00 €	53.200,00 €	156.750,00 €	Ciencias	8 investigadores/año
IDJ/2018/00237	SERIDA	S3300003E	Villaviciosa	LUIS JOSE ROYO MARTIN	GIC	Sí	173.500,00 €	6.000,00 €	78.131,00 €	80.000,00 €	164.131,00 €	Ciencias de la Salud	12 investigadores/año
IDJ/2018/00239	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	JOSE IGNACIO GARCIA ALONSO	GIC	Sí	165.000,00 €	2.000,00 €	70.000,00 €	69.900,00 €	141.900,00 €	Ciencias	10 investigadores/año
IDJ/2018/00240	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	FRANCISCO J. BASTIDA FREIJIDO	GIC	No	43.000,00 €	1.300,00 €	21.690,00 €	17.000,00 €	39.990,00 €	Ciencias Sociales y Jurídicas	10 investigadores/año
IDJ/2018/00241	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	CRISTINA GONZALEZ MORAN	GIC	Sí	165.000,00 €	16.500,00 €	59.750,00 €	59.050,00 €	135.300,00 €	Ingeniería y Arquitectura	13 investigadores/año
IDJ/2018/00242	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	Oviedo	ELISA BLANCO GONZALEZ	GIC	Sí	165.000,00 €	10.000,00 €	68.200,00 €	70.300,00 €	148.500,00 €	Ciencias	13 investigadores/año



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## ANEXO II SOLICITUDES DE AYUDA DESESTIMADAS

Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00117	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MIGUEL ANGEL RUIZ ALVAREZ	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00122	FINBA	G74361817	ELIAS DELGADO ALVAREZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00123	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	J ANTONIO SALAS FERNANDEZ	GIC	Sí	Ciencias	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 a) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00124	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JOSE VICENTE PEÑA CALVO	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00125	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	FRANCISCO ORTIN SOLER	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00126	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ESTEBAN FERNANDEZ VAZQUEZ	GIC	Sí	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento apartado 6.4. convocatoria, no se acreditan fehacientemente los méritos del grupo
IDI/2018/00128	FINBA	G74361817	CLARA GONZALEZ DE LOS REYES-GAVILAN	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00129	FINBA	G74361817	ELIECER COTO GARCIA	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



**iasturias**  
INNOVACIÓN

Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00130	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JAVIER ANGEL CABEZA DE MARCO	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00133	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	XICU XABIEL GARCIA PANEDA	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00135	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CONCEPCION FERNANDEZ RODRIGUEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00139	FINBA	G74361817	GUILLERMO MUÑOZ ALBAICETA	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00140	FINBA	G74361817	SEGUNDO GONZALEZ RODRIGUEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00141	FINBA	G74361817	ANA MARIA COTO MONTES	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00142	FINBA	G74361817	ANA FERNANDEZ TENA	GIE	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00145	FINBA	G74361817	MARIA DEL ROSARIO RODICIO RODICIO	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento apartado 9.1 de la convocatoria: no haber obtenido la valoración científico-técnica mínima para optar a obtener financiación



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00147	FUNDACION HOSPITAL DE JOVE	G33609272	FRANCISCO JOSE VIZOSO PIÑEIRO	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento apartado 9.1 de la convocatoria: no haber obtenido la valoración científico-técnica mínima para optar a obtener financiación
IDI/2018/00149	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ANTONIO JAVIER CALLEJA RODRIGUEZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00150	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JOSE LUIS SAN FABIAN MAROTO	GIC	Sí	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00153	FINBA	G74361817	PATRICIA LOPEZ SUAREZ	GIE	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento apartado 4.3 bases reguladoras : cada grupo sólo podrá tener una persona responsable que deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la entidad beneficiaria
IDI/2018/00154	FINBA	G74361817	EDUARDO IGLESIAS GUTIERREZ	GIE	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00155	FINBA	G74361817	JUAN CARLOS RODRIGO TAPIA	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00156	FINBA	G74361817	FERNANDO SANTOS RODRIGUEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00157	FINBA	G74361817	MARIA VICTORIA ALVAREZ MARTINEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00158	FINBA	G74361817	LUIS MANUEL JUNQUERA GUTIERREZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Desiste de su solicitud al no subsanar el requerimiento documentación (Apartado 9 de las bases reguladoras)
IDI/2018/00160	FINBA	G74361817	ADONINA GARCIA TARDON	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00161	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	VICTOR MANUEL DE LA PRIDA PIDAL	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00162	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JORGE LUIS ARIAS PEREZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00163	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	FRANCISCO JAVIER DE COS JUEZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00164	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ANTONIO MENDEZ GIMENEZ	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00165	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	MARIA JESUS CAÑAL VILLANUEVA	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00168	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	ROSA MARIA CID LOPEZ	GIC	No	Arte y Humanidades	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00169	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	FRANCISCO PARRA FERNÁNDEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 a) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00171	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	JOSE CARLOS RICO FERNANDEZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00172	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	JORGE LUIS TOLLIVIA FERNANDEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00173	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	MARIA VELEZ FRAGA	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00175	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180001I	MANUEL EMILIO GARCIA MELERO	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00178	SERIDA	S3300003E	ENRIQUE GÓMEZ PIÑEIRO	GIC	Sí	Ciencias	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00180	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	IGNACIO ALVAREZ GARCIA	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00183	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	LEONOR CASTRILLON PELAEZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00189	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00190	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MANUEL LOPEZ AENLLE	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00195	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CAROLINA MARTINEZ MORENO	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desiste de su solicitud al no subsanar el requerimiento documentación (Apartado 9 de las bases reguladoras)
IDI/2018/00196	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JORGE LOREDO PEREZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00197	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	FERNANDO NUÑO GARCIA	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00198	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JESUS MANUEL MERAYO LLOVES	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento apartado 9.1 de la convocatoria: no haber obtenido la valoración científico-técnica mínima para optar a obtener financiación
IDI/2018/00200	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MARIA MAR DELGADO SÁNCHEZ	GIE	Sí	Ciencias	Incumplimiento apartado 4.3 bases reguladoras : cada grupo sólo podrá tener una persona responsable que deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la entidad beneficiaria
IDI/2018/00203	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ANA MARTA GUILLEN RODRIGUEZ	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00204	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ALFREDO BALLESTEROS GIMENO	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00207	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MARIA BEGOÑA CUETO IGLESIAS	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento apartado 9.1 de la convocatoria: no haber obtenido la valoración científico-técnica mínima para optar a obtener financiación
IDI/2018/00210	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CARLOS GONZALEZ SANCHEZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00211	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	JORGE URJA GONZALEZ	GIC	No	Arte y Humanidades	Desiste de su solicitud al no subsanar el requerimiento documentación (Apartado 9 de las bases reguladoras)
IDI/2018/00212	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	PLACIDO RODRIGUEZ GUERRERO	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento apartado 9.1 de la convocatoria: no haber obtenido la valoración científico-técnica mínima para optar a obtener financiación
IDI/2018/00213	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	M <sup>a</sup> CONSOLACION M. FERNANDEZ GONZALEZ	GIC	No	Ciencias	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00214	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CARLOS LOPEZ-COLINA PEREZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00215	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MARIA LUISA DONAIRE FERNANDEZ	GIC	No	Arte y Humanidades	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) y d) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00218	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CECILIA DIAZ MENDEZ	GIC	Sí	Ciencias Sociales y Jurídicas	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00220	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	BELARMINO ALENZO DIAZ FERNANDEZ	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00222	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MARCELINO CUESTA IZQUIERDO	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00223	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	PASCALE VERONIQUE CROCHET	GIC	Sí	Ciencias	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00224	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	M ROSARIO PEREIRO GARCIA	GIC	Sí	Ciencias	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 a) y b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00227	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ	GIC	No	Ciencias Sociales y Jurídicas	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Referencia	Entidad	CIF	IP	Mod.	RIS3	Área Conocimiento	Área Conocimiento
IDI/2018/00228	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	BEGOÑA CRISTINA PELAYO GARCIA BUSTELO	GIC	Sí	Ingeniería y Arquitectura	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 a) y b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado
IDI/2018/00229	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ALICIA RODRIGUEZ FOLGUERAS	GIE	Sí	Ciencias de la Salud	Incumplimiento apartado 4.3 bases reguladoras : cada grupo sólo podrá tener una persona responsable que deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la entidad beneficiaria
IDI/2018/00230	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00235	FINBA	G74361817	JULIO BELARMINO BOBES GARCIA	GIC	Sí	Ciencias de la Salud	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/00238	SERIDA	S3300003E	ANNA MARIA PICINELLI LOBO	GIC	Sí	Ciencias	Incumplimiento actividad investigadora exigida apartado 3.3 b) convocatoria para ser considerado grupo de investigación consolidado